

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Fuente Álamo de Murcia, 17 de mayo de 2005.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

---

## Librilla

### **6415 Información pública de solicitud de autorización excepcional para construcción/instalación en suelo no urbanizable.**

Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Librilla, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización excepcional, por razones de interés público, para construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Librilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Referencia expediente: NN.SS./U/A.E.I.P./2005/1, promovido por Juan Pedro Bernal Almagro, para ejecución de obras e instalaciones consistentes en Línea Aérea de Baja Tensión (L.A.B.T.) de 4007230 V y con emplazamiento en el Camino «Los Ramos», s/n, de este término municipal de Librilla.

Dicho expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que, durante el mismo, puedan formularse las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo y Medio Ambiente sita en este Ayuntamiento, Plaza Juan Carlos I, 1, 2.ª planta.

Librilla (Murcia) a 24 de mayo de 2005.—El Alcalde, José Martínez García.

---

## Los Alcázares

### **6171 Expediente número 02/A/05 de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal 2005.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo del año 2005, el expediente núm. 02-A/05, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2005, se expone al público durante quince

días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los Alcázares a 13 de mayo de 2005.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

---

## Mazarrón

### **6572 Corrección de errores.**

Habiéndose detectado errores en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 17 de mayo de 2005, n.º 111 (pág. 11776); por el presente y a efectos de subsanación de los mismos, se hace público lo siguiente:

Donde dice: «...en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2004, aprobó inicialmente la solicitud de cambio de sistema de gestión, de compensación a concertación directa, de la Unidad de Actuación U.A. 02/03 del PGOU de Mazarrón; presentada por don Pedro Méndez Méndez, en representación de «Construcciones Pedro Méndez, S.L.»

Debió decir: «...en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2005, aprobó inicialmente la solicitud de cambio de sistema de gestión, de compensación a concertación indirecta, de la Unidad de Actuación U.A. 02/03 del PGOU de Mazarrón; presentada por don Pedro Méndez Méndez, en representación de «Construcciones Pedro Méndez, S.A.»

En Mazarrón, 20 de mayo de 2005.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

---

## Molina de Segura

### **6518 Aprobación definitiva de modificación del Estudio de Detalle de calles en «La Alcayna». Expte.: 1430-0718/01 JH/PM.**

Expediente: 1430-0718/01 JH/PM.

Promotor: Mediterráneo Hispagroup, S.A.

Asunto: Estudio de Detalle.

Situación: C/ Río Argos, C/ Cañada del Teide y C/ Puerto de la Cruz y Avda. Principal Urb. La Alcayna.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2004, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo la Modificación del Estudio de Detalle de las Calles Río Argos, Cañada del Teide, Puerto de la Cruz y Avda. Principal de Urb. «La Alcayna».

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 142 de la vigente Ley del Suelo regional.

Molina de Segura, 12 de mayo de 2005.—El Concejel Delegado Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

---

## Moratalla

### **6590 Información pública relativa a expediente de construcción de vivienda.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada ante este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en paraje Santa Quiteria, término municipal de Moratalla, finca 1, promovida por don Pedro Pablo Madrid Pérez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Ayuntamiento, situado en C/ Constitución, 22, de Moratalla.

Moratalla, 23 de mayo de 2005.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

---

## Moratalla

### **6591 Información pública relativa a expediente de construcción de vivienda.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación

presentada ante este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en paraje Santa Quiteria, término municipal de Moratalla, finca 2, promovida por don Pedro Pablo Madrid Pérez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Ayuntamiento, situado en C/ Constitución, 22, de Moratalla.

Moratalla, 23 de mayo de 2005.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

---

## Murcia

### **6552 Notificación de la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por doña Amparo González López, Exp: 265/04-R.P.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación en el domicilio que figura en el expediente, se lleva a cabo la notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento, comunicando al interesado la apertura del trámite de audiencia poniéndose de manifiesto el expediente al interesado en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por el mismo, con número de expediente 265/04-R.P.

Conforme a lo previsto en el art. 11.1 del R.D. 429/93, de 26 de marzo, se le da traslado al objeto de que en plazo máximo de diez días desde la publicación del presente, el interesado pueda examinar el expediente que se encuentra en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia y formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia, 19 de mayo de 2005.—El Director Acctal. de la Oficina del Gobierno Municipal.